Real Federación Española de Natación

NORMATIVA / ANEXO
ACCESO Y PARTICIPACIÓN - CAMPEONATO DE ESPAÑA ALEVIN P50
Temporada 2026-2027

1. INTRODUCCIÓN

Se habilitará el sistema de **ACCESO POR RANKING** al **CAMPEONATO DE ESPAÑA DE NATACIÓN ALEVÍN P50** para aquellos deportistas que no acrediten las marcas mínimas de participación, conforme a los requisitos establecidos en la normativa específica de la competición. Tal como se indica en el punto 5.3 de la normativa del campeonato, el acceso por ranking se realizará únicamente con los tiempos acreditados en las distancias no oficiales correspondientes a la Liga Autonómica Alevín.

2. PARTICIPACIÓN

Se establece un CUPO DE PARTICIPACIÓN DE 650 DEPORTISTAS.

– El cupo de participación está referido a números TOTALES del campeonato, sin tener en cuenta ningún otro criterio por razón de sexo, año de nacimiento, prueba, etc.
– No están incluidos nadadores que sólo participen en las pruebas de relevos.

3. PLAZOS DE INSCRIPCIÓN

Habrá un único plazo de inscripción para TODOS los nadadores que deseen participar en la competición, que finaliza el **miércoles, 23 de junio de 2027 a las 12:00 horas**.

4. SISTEMA DE ACCESO

Se dispondrá una única base de datos para realizar las inscripciones a través del sistema informático de FEDERATIO.

– NADADORES CON MARCA MÍNIMA: será obligatorio tener tramitada la CAE y marca acreditada en la prueba correspondiente.
– NADADORES SIN MARCA MÍNIMA – **PRE-INSCRIPCIÓN**: No será obligatorio tener tramitada la CAE hasta una vez confirmada la participación en el campeonato, en cuyo caso, deberá realizarse dentro de las 48 horas siguientes.

Del mismo modo, deberá inscribirse, al menos un/a técnico/a en posesión de la titulación correspondiente (N.14 – Asp. Generales) en el periodo señalado anteriormente.

5. PARTICIPACIÓN

El acceso por ranking se ordenará conforme al porcentaje de aproximación a la Marca Mínima "B" (p25) de inscripción.

– Se tendrá en cuenta la aproximación porcentual a las marcas mínimas de las distancias NO OFICIALES, que se desarrollan en el programa de pruebas de la Liga Autonómica Alevín de la temporada actual.
– El cálculo se realizará equiparando los tiempos de las distancias de 75m, 150m, 300m y 600m en el estilo correspondiente (pruebas no oficiales), con las marcas mínimas de 100m, 200m, 400m y 800m, respectivamente.
– Para las pruebas de 50 metros, el cálculo se realizará sobre las siguientes marcas mínimas (sólo a efectos de acceso por ranking):

50 mts.	LIBRE		ESPALDA		BRAZA		MARIPOSA	
	12 años	13 años	12 años	13 años	12 años	13 años	12 años	13 años
MASCULINO	00:19,45	00:18,25	00:23,10	00:21,55	00:25,60	00:23,55	00:21,70	00:20,10
FEMENINO	00:19,85	00:19,05	00:23,50	00:22,05	00:25,60	00:24,20	00:21,80	00:20,65

– Las marcas acreditadas en las distancias no oficiales - sólo tiempos finales - serán válidas **desde 01 de octubre 2026 hasta 20 de junio 2027** y podrán haberse conseguido en cualquier competición oficial de ámbito autonómico dentro de este periodo.
– Las marcas realizadas en piscina de 25 o 50 metros, tendrán la misma consideración, sin aplicar conversiones.
– **Se efectuará control sobre el número total de pruebas a disputar por cada nadador/a**, hasta un máximo de CUATRO pruebas individuales. De tal modo, que no se podrá realizar la preinscripción en un número de pruebas superior.
– **Los nadadores que acrediten marcas mínimas podrán realizar la preinscripción por ranking en otras pruebas siempre que no se supere el máximo de pruebas del campeonato (entre las inscripciones con mínima y las preinscripciones por ranking).**

6. PUBLICACIÓN DE LISTADOS

– Se realizará una primera publicación de listados provisionales con el total de las inscripciones.
– La publicación de los listados definitivos, se realizará el **lunes 28 de junio de 2027**, y sólo se aceptarán nuevas inscripciones para aquellos deportistas con marca mínima acreditada previamente y con la preceptiva penalización según Normas Económicas RFEN.

Madrid, 12 de octubre 2026